



Acta de No Acreditación

Empresa: **SICE**

Ciudad Elegida para las Pruebas: **Quintero**

Línea Elegida para las Pruebas: RUTA3, Servicio **VH**

Fecha Inicio Pruebas de Acreditación: **13/11/2017**

Con fecha **miércoles 15 de febrero**, la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, conforme lo dispuesto en el punto 3.9 de la Resolución Exenta N° 1247, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y posteriores modificaciones, informa que la empresa **SICE AGENCIA CHILE S.A.**, RUT **59.090.630-1**, representada por **RAÚL SÁNCHEZ-BIEZMA DÍAZ**, no cumple con los estándares técnicos, de operación y de acreditación de los sistemas AVL, del Acto Administrativo ya citado, y en consecuencia, la empresa mencionada no se encuentra acreditada para prestar servicios a los operadores de transporte público que operen bajo un perímetro de exclusión, según lo establecido en la Ley N° 18.696.

Respecto a lo anterior, se informa que los aspectos que aún no se han resuelto completamente son los siguientes:

- i. No se ha cumplido satisfactoriamente la etapa a) referida a la validación de información de seguimiento, según Tabla N° 1, mencionada en el punto 3.4 de la Resolución Exenta N° 1247 de 2015.
- ii. La empresa no ha entregado la totalidad de la documentación técnica detallada en el punto 3.6 de esta la Resolución Exenta N° 1247 de 2015.
- iii. No se ha cumplido satisfactoriamente la etapa b) referida a la validación de cálculo de expediciones e indicadores, según Tablas N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6, mencionada en el punto 3.4 de la Resolución Exenta N° 1247 de 2015 y sus modificaciones.
- iv. La empresa no realiza carga de información final a través de plataforma informática del MTT dentro de los plazos establecidos.
- v. Los resultados de los niveles de servicio para acreditar sistemas AVL obtenidos por la empresa son los siguientes, por lo que se encuentran fuera del límite exigido:



Indicador	Nivel de Servicio Exigido	Nivel de Servicio Obtenido en las Pruebas
Indicador de Integridad de Seguimiento de Vehículos.	99,9% o superior.	<i>No medido</i>
Indicador de Coincidencia de Expediciones	2,5% o Inferior	97,5%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Regularidad	5,0% o Inferior	80,0%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Frecuencia	5,0% o Inferior	45,1%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Puntualidad	5,0% o Inferior	<i>No medido</i>

RODRIGO BERRÍOS ÁLVAREZ

JEFE DIVISIÓN TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL